
EL 46.7% DE LAS AGRESIONES CONTRA LA PRENSA EN 2018 SE REGISTRARON EN CONTEXTO ELECTORAL: RED #ROMPEELMIEDO

Ciudad de México a 23 de octubre de 2018.- La Red #RompeElMiedo documentó 185 agresiones en contexto electoral, esto es el 47.6% de la cifra total documentada por ARTICLE 19 durante el primer semestre del año. Además, de estas 63 se registraron durante la jornada del 1 de julio.

Durante el primer semestre del 2018, ARTICLE 19 documentó 388 agresiones en contra de la prensa, de las cuales, 243 fueron en contra de hombres; 127 en contra de mujeres y 18 perpetradas en contra de medios.

Los principales agresores en elecciones fueron integrantes, militantes o simpatizantes de partidos políticos **con 38.9%**, seguidos por funcionarios públicos **con 37%**. Las agresiones en contra de mujeres comunicadoras, representaron un total de 63, equivalente al 34% de las agresiones totales; y se registraron 27 agresiones en el entorno digital.

Estos ataques son descritos en el informe presentado hoy por la Red #RompeElMiedo –conformada por ARTICLE 19 México y Centroamérica, Data Cívica y la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D)–, el Colectivo por la Libertad de Expresión en Guanajuato, Iniciativa Sinaloa, y la Red Nacional de Periodistas

La Red #RompeElMiedo se activó el 4 de abril de 2018, sin embargo, comenzó a documentar agresiones desde enero. Así, la Red dividió la documentación de agresiones antes de la jornada electoral, lo que incluyó parte del periodo de precampañas, la campaña y la veda electoral. Durante el periodo anterior a la jornada electoral, el total de agresiones en contra de la prensa fueron 105, 68 durante la jornada electoral, y el resto posterior a la jornada electoral.

Es por esta violencia que la Red #RompeElMiedo, las organizaciones, medios e integrantes de la Red, exigimos:

- La investigación diligente, independiente, exhaustiva, imparcial y garante de derechos humanos contra los responsables de las conductas que vulneran los derechos humanos de las personas periodistas, específicamente aquellas que vulneran derechos como la integridad, privacidad y la preservación de los datos personales y el respeto integral a la libertad de expresión.
- Asimismo, exige al Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno que establezca medidas preventivas y punitivas para cesar la violencia de género que afecta en su mayoría a las mujeres, con base en los tratados internacionales de los que México es parte y las leyes que buscan garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres.

-
- La creación y cumplimiento de medidas y protocolos específicos de carácter interinstitucional que permitan condiciones idóneas que beneficien y protejan el ejercicio periodístico, entre ellas, la integridad de las personas periodistas en el ejercicio de sus funciones, para agilizar la prevención, la atención, la denuncia, la investigación y la sanción de conductas.
 - A la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), dar seguimiento a todos los casos donde las agresiones fueron perpetradas por integrantes de los partidos políticos, así como para conocer si existe un uso ilícito de recursos de campañas y, en su caso, proceder a las sanciones necesarias y evitar que estas agresiones sigan ocurriendo.
 - A la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), iniciar investigaciones sobre todos los casos que atentaron contra la libertad de expresión y que sean constitutivos de cualquier delito, privilegiando la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas.
 - Al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, coordinarse y contactar a todas las y los periodistas que han sido agredidos a fin de contar con la información necesaria para analizar el nivel de riesgo al que se enfrentan y otorgar las medidas correspondientes para la protección de cada periodista y sus familias. Es urgente que el Mecanismo adopte protocolos de actuación que retomen medidas de prevención, y en casos de materialización de agresiones, de reacción rápida, a efecto de atender debidamente la violencia en el contexto electoral
 - Al gobierno federal y a los gobiernos estatales, en turno y electos, rendir cuentas sobre todas las acciones emprendidas ante las agresiones perpetradas, y abstenerse de intimidar o agredir de alguna otra forma para coartar la libertad de expresión y la labor periodística.

Entre las agresiones contra las personas periodistas e integrantes de la Red, ocurrieron ataques considerados violentos relacionados con las tecnologías o la violencia en línea. Las acciones que el Estado mexicano efectúa ante ello son insuficientes, por lo que exigimos:

- El derecho de acceso a la justicia contra este tipo de conductas.
- Un marco regulatorio de la publicidad oficial, con el fin de transparentar y clarificar el origen y destino de los montos involucrados en medios digitales.
- Del mismo modo, urge una mayor regulación y transparencia proactiva de las empresas de internet para la publicación de informes periódicos que identifiquen públicamente a aquellas personas o empresas que están contratando publicidad en línea, la cual fue utilizada como vehículo de propagación de anuncios en línea relativos a las campañas.

• En este sentido, las empresas de internet y sus canales publicitarios podrían desempeñar un papel de influencia en sus audiencias al tolerar campañas de desinformación, ideadas en los márgenes posibles de sus regulaciones actuales. Instamos a la valoración crítica, a la reflexión y eventual modificación de sus actuales marcos de contratación publicitaria para asumir una perspectiva de derechos humanos, que incluya la libertad de expresión y la privacidad de manera clara, accesible y transparente, así como tomando en cuenta las evidencias presentadas tanto en este informe como en otras experiencias en el mundo relacionadas con procesos electorales.

La Red #RompeElMiedo es una plataforma de articulación de medios de comunicación y personas defensoras de derechos humanos que tiene como objetivo fortalecer herramientas, procesos y redes para la protección y seguridad de periodistas y de su trabajo durante coberturas de alto riesgo y movilizaciones sociales. Desde su creación en el 2013, la Red se ha activado en más de 26 ocasiones, y actualmente cuenta con presencia en las 32 entidades federativas y con más de 800 integrantes.

El informe se encontrará disponible en la página informaterompeelmiedo.mx y en las de las organizaciones integrantes.

Contacto para prensa

jvazquez@article19.org
Juan Vázquez 5521009008

  @RompeMiedo
www.informaterompeelmiedo.mx